

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2017.

Nº 598 / VISTOS: Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 20 de julio de 2017; lo establecido en el "título IX de las Comisiones" del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 441-23-2017 del día 20 de julio de 2017 del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE LAS ACTAS DE COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA Nº 6º Y 7º DE FECHAS 8 DE JUNIO Y 6 DE JULIO DE 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Archivo.

PImpii
ID DOC: 780069